

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



Lecciones aprendidas del trabajo ejecutado en la UMAR 2
“Colonia Angamos” para evitar la corrupción por actividades del
narcotráfico en el año 1996

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Ingeniería

Autor
Carlos Alberto Jibaja Zulueta

Lima - Perú

2017

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCION	ii
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL	Pág.
1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	05
1.2. Tipo de actividad (Función y puesto)	05
1.3. Lugar y Fecha	05
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Campos de aplicación	06
2.2. Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico)	06
2.3. Definición de términos	06
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA	
3.1. Antecedentes	07
3.2. Descripción de estrategias planteadas	17
3.3. Propuesta de innovación	19
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
ANEXOS:	
Anexo A: Informe profesional	
Información del Oficial	
Anexo B: Foja de Servicios	

RESUMEN

El trabajo de investigación se realizó en lo que en ese entonces era la V Región Militar, que actualmente es la V DE, lugar donde se encontraba prestando servicios el autor de esta investigación. Este trabajo tiene como objetivo general elaborar una propuesta de recomendaciones relacionadas con el trato que debe darse a la población y a los visitantes ocasionales de las zonas donde las unidades militares prestan servicios y que están contaminadas con las actividades del narcotráfico.

Actualmente, el Ejército Peruano está expuesto a la contaminación por actividades del narcotráfico, que se desarrollan en diferentes zonas del Perú (Región Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali y VRAEM) y que de no tomarse medidas oportunas y efectivas pueden seducir algunos elementos de la institución para que colaboren con las actividades del narcotráfico.

Para dar una solución a este problema se plantean una serie de recomendaciones que pueden servir de base para una guía de procedimientos que permita poner a buen recaudo a los miembros del Ejército de la contaminación que ejerce el narcotráfico y que de ser aceptadas pueden traer grandes consecuencias a la carrera que desarrollan los Oficiales, Técnicos, Suboficiales y del mismo personal de tropa SMV.

Palabras Clave: V DE, VRAEM, UMAR, SMV.

INTRODUCCIÓN

En el primer Capítulo se brinda la Información General, con datos precisos sobre la ubicación de la dependencia en donde se desarrolla el tema, el tipo de actividad que desarrolló el Autor del trabajo de Investigación, el lugar de la Unidad Militar de Asentamiento Rural en su relación con la Geografía de la Zona.

El segundo Capítulo se ocupa del Marco Teórico que se divide en los campos de aplicación de la propuesta, el tipo de aplicación que en este caso se enfoca en los campos Operativo y Administrativo para los procesos de instrucción con el personal que participa en el servicio que se presta en la Unidad Militar de Asentamiento Rural y que de una u otra manera se pueden afectar por las actividades del narcotráfico que se realizan en la zona de influencia donde se ubica la actividad de narcotráfico. Concluye el capítulo, definiendo los términos cuyo significado pueden ser considerados como poco claros y requieren ser explicados.

El tercer capítulo se enfoca en el desarrollo del tema propiamente dicho. Este capítulo tiene una primera parte que se ocupa de los antecedentes del problema que deben ser tratados mediante el enfoque internacional y el nacional. A continuación, se desarrolla una descripción del problema teniendo en cuenta que las actividades del narcotráfico actualmente constituyen una de las principales amenazas que afectan el desarrollo de las actividades de la sociedad peruana incluida su seguridad como nación. Dada la difícil geografía del Perú, esas actividades se desarrollan de preferencia en zonas de la selva alta y baja en alianza nefasta con actividades del terrorismo que le presta servicios de protección para mantener el flujo de droga que se exporta vía aérea y también por otras vías a países vecinos tales como Bolivia, Brasil, Colombia, Chile y Ecuador.

El Estado Peruano a través de sus instituciones armadas tiene el deber de combatir el narcotráfico incluyendo la adopción de medidas preventivas para evitar la contaminación a que están expuestas las tropas. El presente trabajo de investigación elabora una propuesta de medidas de control mediante un Plan de Capacitación que

tiene dos fases, una de Sensibilización y otra de Capacitación propiamente dicha; que permitan rechazar, disminuir o anular la posibilidad de corromper a nuestro personal por efectos de las actividades de los agentes del narcotráfico. Centrándose en una propuesta específica en base al desarrollo de la Gestión efectuada en la UMAR 2 Angamos, Región de Loreto en el año 1996.

Dado el enorme poder económico que generan las actividades del narcotráfico, sus principales agentes buscan la manera de “Obtener la colaboración de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional” a través de sobornos y entrega de regalos y prebendas al personal encargado de actividades operativas de control, tanto en zonas de producción como de acopio, procesamiento y despacho de droga a través de vía aérea, fluvial y terrestre.

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

Unidad Militar de Asentamiento Rural N°2, (UMAR 2) “Angamos”, perteneciente a la Quinta Región Militar, hoy Quinta División de Ejército (V DE),

1.2. Tipo de actividad (Función y puesto)

Mayor de Ingeniería EP Carlos Alberto Jibaja Zulueta,
Comandante de la Unidad.

1.3. Lugar y Fecha

Unidad Militar de Asentamiento Rural N°2, (UMAR 2) “Angamos”. Región Loreto.
ubicada a orillas del nacimiento del río Yavarí, frontera con Brasil.
En el AF 1996.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Campos de aplicación:

Operativo:

En la instrucción al personal de oficiales, cadetes, supervisores, técnicos, suboficiales y personal de Tropa del Arma de Ingeniería.

Administrativo

En los estados de emergencia decretados por el Gobierno Central, en zonas afectadas por el narcotráfico, a propuesta del Ejército del Perú a través del Ministerio de Defensa ante la Oficina del Primer Ministro.

2.2. Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico)

Operativo: En las Zonas declaradas en “Estados de Emergencia”, dispuestos por el Gobierno Central mediante Decretos Supremos o de Urgencia, según sea el caso.

Administrativo: Durante el desarrollo de las operaciones dispuestas por el comando conjunto de la Fuerza Armada en las zonas aún no liberadas del poder de las actividades terroristas y/o del narcotráfico, con el apoyo de los fiscales especializados que designe el Ministerio Público para apoyar a las Fuerzas Operativas de la institución Armada y Policial.

2.3. Definición de términos

- V DE= Quinta División de Ejército.
- VRAEM= Valle Rio Apurímac Ene y Mantaro.
- UMAR= Unidad Militar de Asentamiento Rural.
- SMV= Servicio Militar Voluntario.

CAPITULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1. Estudio de Antecedentes de Carácter General. Diagnóstico o situación problemática. Antecedentes.

3.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional.

Santana, A. (2004). "El Narcotráfico en América Latina: un fenómeno político, económico y social". Resumen de la obra:

El autor sostiene en su primer párrafo: "Los temas de narcotráfico, consumo de drogas y las drogas en sí mismas, son fenómenos que han sido tratados a profundidad por diversos especialistas. Según Adalberto Santana, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de México, en su obra" **El Narcotráfico en América Latina: un fenómeno político, económico y social**" el fenómeno del narcotráfico es preponderantemente económico, pues responde a una lógica de mercado producción-consumo, y que actualmente representa una de las actividades más rentables, si no es que la más, en la economía mundial. Se le diferencia de otras actividades ilícitas organizadas, como la mafia, por su estructura mucho más "moderna, informal y difusa", con más cercanía a la estructura de una empresa transnacional. El narcotráfico responde pues, a un esquema de relaciones de producción capitalista con la característica esencial de desarrollarse al margen del sistema legal, y más que al margen, en directa oposición a éste".

Así mismo menciona: "En cuanto al problema del consumo, se presentan cuatro distintos enfoques que intentan contrarrestar el problema del consumo:

1. Un modelo ético jurídico;
2. Un modelo psicosocial;
3. Un modelo médico-sanitario; y

4. Un modelo sociocultural”.

Además, “En la opinión del autor, es el último modelo el más adecuado para comprender en su totalidad el fenómeno del consumo y del mismo tráfico de drogas, gracias a su aproximación interdisciplinaria, pues el fenómeno estudiado tiene un sinnúmero de variantes que considerar. En la última parte del capítulo, se presenta un amplio estudio sobre las drogas, su aparición en nuestras sociedades, sus efectos, y su uso en la actualidad. Aprovecha el autor para especificar que el texto se enfoca únicamente en aquellas drogas con carácter de ilícitas, y se discute sobre las implicaciones culturales, sociales, económicas y psicológicas que impulsan el consumo de estas drogas ilegales”.

Una perspectiva histórica

En el segundo capítulo, Adalberto Santana, presenta un estudio desde una perspectiva histórica, incluyendo el análisis económico y cultural del fenómeno de consumo. Se presentan las tendencias de la demanda de drogas en una sociedad de consumo, tomando como principal ejemplo el estadounidense, pero sin dejar de hacer mención del fenómeno del consumo en lo que se conoce hoy como primer mundo, principales consumidores de las drogas producidas y comercializadas por los países latinoamericanos. Previamente se marca una distinción entre el consumo de algunas comunidades no occidentales, y el consumo basado en un sistema mercantilista-capitalista, propio del mundo occidental. En este capítulo, Santana hace hincapié en el narcotráfico como un fenómeno cultural, y menciona la aparición en América Latina de la “narco cultura” como “paradigma de acumulación de poder y riqueza”. La competencia a ultranza, y el consiguiente individualismo, principales características de la narco cultura, destruyen cualquier posibilidad de creación de alternativas solidarias para resolver los distintos problemas sociales, políticos y económicos que aquejan a nuestros países”.

La presencia de las drogas en América Latina

El tercer capítulo, Adalberto Santana, analiza la presencia de las drogas en América Latina. A manera de continuación del capítulo anterior, ahora Santana se centra en el estudio de los patrones históricos de consumo en esta región. En la primera parte se hace un recuento del consumo de drogas como parte de la vida cotidiana de sociedades no capitalistas que viven en América Latina, su presencia aceptada en la vida comunitaria y sus especificidades, como el hecho de que la mayoría de las drogas ilegales de mayor consumo –y por lo tanto de mayor producción– no son originarias de América. En estos dos capítulos se presentan algunas cifras relativas al consumo y producción de drogas, pero con la aclaración de que los datos no son muy confiables debido a que se trata de actividades clandestinas”.

Las implicaciones actuales del narcotráfico

Finalmente, el autor en el último capítulo, “Se enfoca en las implicaciones actuales del narcotráfico latinoamericano, tanto en sus aspectos económicos, como en los políticos, terminando con un amplio análisis de la participación del gobierno estadounidense en la “guerra contra las drogas”. El gran poder económico con el que cuentan los carteles de la droga los ha conducido de manera directa a competir deliberadamente con el estado, y a participar directamente en asuntos de política interna y externa en los países latinoamericanos. Aunado a esto, la percepción que tiene el gobierno estadounidense del narcotráfico, como un problema de seguridad nacional, ha abierto las puertas a un intervencionismo de corte militar con el pretexto de apoyar a los estados afectados en su lucha contra el narcotráfico”.

3.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional.

Núñez del Prado Coll, A. (1995). “EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL PARA SU ERRADICACIÓN”. Resumen de la obra:

Situación problemática:

El autor menciona que: “En el Perú se cultivan todavía aproximadamente 51.800 hectáreas de hoja de coca, lo que representa cerca del 32% de la producción mundial. Por una hectárea de coca, señalan datos estadísticos, un campesino llega a obtener diez veces más de lo que obtendría si el cultivo fuera de café o de plátano, el afán de lograr ingresos a partir del cultivo de la hoja de coca ha motivado al campesinado a buscar en la selva zonas cada vez más lejanas e inhóspitas para resguardarlas del acceso y detección por parte de las autoridades, afectando con ello el ecosistema por la deforestación de grandes áreas de bosques, ubicados en las frágiles tierras de la selva peruana, alterando su protección natural y ocasionando daños por erosión de los suelos, la destrucción de la fauna y la contaminación por agroquímicos, tales como: ácido sulfúrico, carbonato de sodio, queroseno y permanganato de potasio, altamente contaminantes de la flora y la fauna regional”.

Ubicación geográfica:

Asimismo, el autor afirma que: “En el Perú, las actividades del narcotráfico se han generalizado en las diversas cuencas cocaleras, especialmente en las del Huallaga, Ene, Perené, Apurímac y Aguaytía, Ucayali, considerados los tres grandes bastiones del tráfico ilícito de drogas en la región de la selva amazónica.

La zona del trapecio amazónico de esta parte se ha constituido en un lugar estratégico, puesto que su ubicación y extensión territorial facilita el desarrollo de las actividades ilícitas, principalmente de acopio y transporte de droga hacia Colombia y con tal propósito en dicho lugar los narcotraficantes han instalado modernos laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína, caletas y puestos de acopio de cocaína. Las vías fluviales y terrestres se han convertido en las principales alternativas para

transportar droga hacia el trapecio amazónico, así como ciudades del norte y sur del país”.

RUTAS DEL NARCOTRÁFICO:

La magnitud de los ingresos que genera el tráfico ilícito de los derivados de la coca, hace que las mafias aseguren su traslado de los centros de acopio a los centros de refinamiento ubicados en Colombia o directamente a los mercados de consumo, empleando las siguientes rutas:

RUTA AÉREA: Se emplean aeronaves ligeras como avionetas, mono y bimotores. Las principales rutas son: - De Lima a Ecuador, México, Estados Unidos, Canadá, Colombia y Europa. - De Iquitos a Colombia (Leticia), Brasil (Manaos) y Europa. - De San Martín a Colombia. - De Huánuco a Colombia (Leticia) y Brasil (Manaos). - De Puno a Bolivia, Argentina y Chile. - De Tumbes a Ecuador. - 81 –

RUTAS TERRESTRES: Se utilizan carreteras troncales o de penetración para conducir la droga a lugares de acopio, de consumo y / o comercialización.

RUTA MARÍTIMA: Es empleada especialmente por los narcotraficantes dedicados al refinamiento de la droga, la que es enviada al extranjero mediante el empleo de barcos mercantes de bandera nacional o extranjera.

RUTA FLUVIAL: Fue muy empleada antes de la utilización de las rutas aéreas, actualmente se emplea sólo para el transporte de la pasta básica de cocaína a los lugares de acopio.

RUTA LACUSTRE: Utilizada por organizaciones establecidas en Puno, Perú, para la comercialización de las hojas de coca y/o pasta básica en Bolivia, empleando pequeñas embarcaciones que surcan el lago Titicaca. Empleando también estas rutas, los narcotraficantes introducen en el país los elementos procesadores como: ácido sulfúrico, permanganato de

potasio y otros, para la elaboración de la pasta básica de cocaína en gran escala.

Mercados: La droga orientada inicialmente a determinados estratos sociales, generalmente los más altos, ha roto las barreras sin distinción de edad, sexo, raza, religión, situación social, cultural, económica y política, lo que le da un carácter universal al problema, situación que obliga la participación integral de la comunidad internacional.

Para el Perú, como productor la demanda y comercialización de droga se concentra mayormente en los mercados externos”.

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ:

POLÍTICA: En este capítulo el autor sustenta lo siguiente: “En el año 1991, se concretó el convenio entre Perú y Estados Unidos sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo, éste dio lugar a una política integral para lo cual el Congreso de la República, delegó al poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de lucha contra el narcotráfico. Se creó la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas ~” **Contradrogas**”~, como ente Rector, encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas.

POLÍTICA EXTERIOR: El Perú mantiene convenios bilaterales de lucha contra el narcotráfico con muchos países de la región, principalmente con los fronterizos y sigue ampliando el radio de acción a países centroamericanos. El que haya una producción en los valles peruanos, bolivianos y ahora también colombianos, es porque hay consumo; si venden es porque se consume, porque se exporta, porque existe la seguridad de un beneficio.

El desarrollo alternativo, es también una problemática muy amplia porque no es un problema agrícola; desarrollo alternativo no significa solamente sustituir cultivos, significa construir una infraestructura de desarrollo para

que los campesinos y agricultores que estén inmiscuidos en esa problemática puedan salir de ella no necesariamente y sólo sustituyendo el cultivo, sino creando valor agregado. Tiene que haber infraestructura en transporte, infraestructura en educación, infraestructura en salud. Estados Unidos hace esfuerzos para otorgar asistencia y cooperación, condicionado por diversos aspectos no directamente relacionados con esta lucha, pero no es obligación única y exclusiva de Estados Unidos el presentar asistencia. Existe también una responsabilidad de todos los países del mundo y en este caso sobre todo de los países europeos o de países de mayor desarrollo, en hacer aportes en la lucha conjunta contra el narcotráfico, porque en sus efectos atenta contra la humanidad y su hábitat, la Tierra”.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS DEL ESTADO PERUANO PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO A NIVEL NACIONAL:

Al respecto, el autor argumenta el siguiente marco estratégico:

- 1. EN EL CAMPO SOCIO-ECONÓMICO:** Las principales estrategias en el área de producción son: - El desarrollo alternativo. - La participación de la empresa privada. - La investigación para el uso benéfico de la coca. - La producción para usos tradicionales e industriales. - La conservación del medio ambiente. - El monitoreo de las superficies cultivadas con hoja de coca. - El Gobierno peruano otorga la más alta prioridad al desarrollo alternativo a fin de reducir la producción de cultivos con fines ilícitos. - El Gobierno continúa desarrollando el actual programa económico de estabilización y ajuste estructural, buscando un crecimiento económico sostenible y de equidad. A fin de reactivar el crecimiento del sector agrario en sierra y selva, es preciso acelerar el programa de reformas estructurales y el desarrollo de nuevas políticas sectoriales.
- 2. EN EL ÁMBITO LEGAL:** El Gobierno dictó una legislación que incluye varios aspectos sobre el narcotráfico en cuanto al elemento civil, militar y policial para facilitar la política y estrategias del Gobierno.

- 3. LEY NÚMERO 26.247**, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1993 Faculta a las Fuerzas Armadas a perseguir y detener al implicado en tráfico ilícito de drogas, en zonas donde no exista Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación, debiendo ponerlos de inmediato, a disposición de la dependencia policial más cercana.
- 4. LEY NÚMERO 25.410** DE 13 DE MAYO DE 1992 Intervención de las Fuerzas Armadas en zonas no declaradas en emergencia.
- 5. EN EL ÁMBITO MILITAR:** En cuanto al tráfico ilícito de drogas, en el Perú es un problema complejo que rebasa el ámbito delincuencia¹ a cargo de la policía; insertándose en otros campos como el social, económico y político llega a complementarse con el terrorismo por mutua conveniencia; por estas razones el tráfico ilícito de drogas llegó a convertirse en un riesgo para la seguridad interna y para nuestra soberanía. En noviembre de 1991 se organizó el Comando Operativo del Frente Interno, con el fin de reunir bajo un solo comando las actividades de planeamiento, coordinación y conducción de operaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas y se designa como jefe de este comando al presidente del comando conjunto de las Fuerzas Armadas, activándose un equipo de Estado Mayor Conjunto como elemento de asesoramiento.
- 6. LA POLICÍA NACIONAL:** A través de sus órganos especializados ejecute las acciones de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones: -Asume el control de los aeropuertos y puertos fluviales y lacustres que operan en las zonas cocaleras del país. - Destrucción o inhabilitación de las pistas de aterrizaje clandestinas. - Llevarán un registro diario del movimiento de aeronaves. - Las empresas de aviación comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades policiales correspondientes. - Las empresas de transporte

fluvial o lacustre comercial que operan en las zonas coccaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades.

- 7. LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ (FAP):** Como elemento de acción rápida, constituye un sector clave de la Fuerza Armada para la lucha contra el narcotráfico. A raíz del convenio que el Perú suscribió con Estados Unidos de Norteamérica en 1991, ha efectuado operaciones aéreas combinadas entre la FAP, la Fuerza Aérea de Estados Unidos y otros organismos estatales de Estados Unidos, para el control del espacio aéreo de la zona oriental del país que corresponde a una zona de identificación de defensa aérea creada específicamente para contrarrestar el creciente tráfico ilícito de drogas y de armas por vía aérea. En la medida en que el control ejercido por la FAP se hizo más rígido y fue evidente el éxito de las intervenciones aéreas con el empleo de aviones interceptores T-27-A-37, los narcotraficantes comenzaron a variar sus tácticas.
- 8. EL EJÉRCITO PERUANO:** Colabora desde las guarniciones de la región de la selva, haciendo patrullaje y registro de zonas factibles o sospechosas de cultivo y/o tráfico de drogas; su labor fundamental se -
84 - orienta a contrarrestar el terrorismo, cortando el apoyo logístico que le proporciona el narcotráfico.
- 9. LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ:** Puede interceptar las embarcaciones nacionales o extranjeras a efectos de establecer su identificación y destino final, si como consecuencia de dicha intervención se aprecia indicios de tráfico ilícito de drogas. Con la reducción de posibilidades de tránsito aéreo de la droga, por efecto de las operaciones combinadas Estados Unidos-FAP, la Marina de Guerra ha visto crecer la necesidad de salida marítima, fluvial y lacustre del narcotráfico, lo que ha incrementado su intervención en este campo, logrando importantes capturas, sobre todo en la línea mercante. Logros Desde el año 1991, a la fecha, la política del actual gobierno ha logrado importantes avances,

los más evidentes son los que corresponden a la intervención militar-policial. Los más lentos y difíciles son los avances en las estrategias de sustitución de cultivos, por las dificultades que existen para concienciar al campesinado sobre la conveniencia de desarrollar otros cultivos, de 120.800 hectáreas de cultivo de coca en el año 1991, en la actualidad se han erradicado cerca de 69.800 hectáreas, quedando cerca de 51.000.

10. EN EL PLANO PREVENTIVO: se siguen intensificando las campañas educativas y en cuanto a rehabilitación de drogadictos, a través del Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación 1998-2002”.

SITUACION EN LA UMAR 2 “COLONIA ANGAMOS”:

El suscrito al relevarse y hacerse cargo del puesto como Jefe de la UMAR N° 2, recibió el mando de un Sub-Teniente, Seis Sub-Oficiales y setentaiocho individuos de tropa SMV.

Misión de la UMAR 2: “Generar un núcleo poblacional, pero sin meta específica de número poblacional”. En realidad, era hacer notar la “presencia del Estado” a través de una Unidad del Ejército.

Relaciones con las Autoridades de la Zona: La autoridad política de la zona estaba representada por un Teniente Gobernador, que dependía del Gobernador de Iquitos.

Actividades principales del personal de la UMAR 2: Tenían a cargo vacas no lecheras, para consumo de carne, asimismo 78 búfalos, solo para crianza y 12 caballos de raza criolla, complementaban sus actividades con pesca en el río.

Al poco tiempo de haber llegado a la Unidad, se pudo observar indicios de actividades de Narcotráfico en la Zona, con la presencia de visitantes de origen brasileño que llenaban los bares y centros de diversión en los que encendían sus cigarrillos con billetes de 20 dólares. Dando cuenta al Comando.

Asimismo, se llegó a tener conocimiento de que al Personal de Sub-Oficiales, Personal Civil de procedencia foránea, les estaban entregando propinas de 400 a 500 dólares, sin existir un motivo. Por otro medio, llegó información que al Subteniente le estaban empezando a entregar obsequios y luego llegó un mensaje que querían hacer llegar un sobre con \$2,000.00 al Jefe de Unidad.

Por estos hechos se informó inmediatamente al Comando de la Región con notas de inteligencia en sobre cerrado y, mensajes mediante radiogramas, siendo este medio de comunicación, el más frecuente.

El 24 de abril, aterrizó en el campamento un helicóptero, del cual descendieron un Coronel del Ejército, un Fiscal del Ministerio Público y diez efectivos de la PNP, con la misión de investigar e intervenir cualquier actividad delictiva de narcotráfico que se pudiera estar desarrollando en la zona. Para lo cual procedieron a separar al personal por grados y los sometieron a un interrogatorio mediante manifestaciones escritas.

En esas circunstancias, llegó a la sede de la UMAR N°2 un Sub-Oficial del Servicio de Inteligencia, con el dato de que al suscrito le iban a dar una “propina” de U.S. \$ 2,500.00 dólares. Ante esta situación, se dio cuenta inmediatamente al coronel que estaba al mando del Operativo, quien seguidamente dio cuenta del hecho al Fiscal del Ministerio Público. De inmediato se procedió a interrogar al Auxiliar de Inteligencia (AI), quien dio información del domicilio del civil que había hecho el ofrecimiento. Sin pérdida de tiempo, se montó otro Operativo interviniendo la casa del oferente de la “propina”, decomisando una serie de objetos de su propiedad, pero no se encontró droga. Sin embargo, se les tomó manifestaciones escritas a todos los residentes de la casa y el proceso en esas circunstancias quedó a cargo del Ministerio Público, el cual una vez concluidas sus diligencias de oficio, retornó al Helicóptero con el coronel y los diez Policías emprendiendo vuelo con dirección a Iquitos.

3.2. Descripción de Estrategias Planteadas:

LECCIONES APRENDIDAS QUE DEJO EL HECHO DE INTERVENCIÓN DE INSPECTORÍA Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO:

1. Es absolutamente necesario evitar a toda costa, el entrar en contacto con elementos de la población que muestren indicios o evidencias de estar ligados a la actividad del Narcotráfico, porque su capacidad de seducción a través del ofrecimiento de dinero, que, al comienzo, ofrecen al personal, sin existir un motivo aparente, para corromper al personal y luego generar dependencia, es muy grande.
2. Una vez que el personal militar cualquiera que sea su grado, acepta los “regalos” de dinero, ya es casi imposible dar marcha atrás y desligarse de una responsabilidad muy grande que afecta muy negativamente a la carrera profesional del miembro de la Fuerza Armada.
3. De lo antes mencionado, es absolutamente necesario, establecer un Plan de Capacitación a todo el personal que forma parte del efectivo de la UMAR y este Plan debe entrar en ejecución desde el mismo día que se releva el Jefe de la UMAR, quien luego de ser reconocido, debe de reunir a todo su personal para impartirles las instrucciones precisas que deben ser transmitidas por orden del Comando de la V DE. Con sede en Iquitos.
4. Al día siguiente se debe de empezar a desarrollar la instrucción a cargo del Jefe de la Unidad siguiendo un orden temático que se puede desarrollar según lo que se detalla en el Anexo adjunto.
5. En caso de detectarse alguna actividad sospechosa que se observe en el personal, este debe de ser interrogado, sin pérdida de tiempo para determinar su responsabilidad y tomar las acciones correctivas efectivas e inmediatas. Incluyendo las informaciones oportunas al Comando sobre las medidas correctivas tomadas.
6. Diariamente se debe de dar cuenta al Comando de la VDE, de las novedades que se presenten en la UMAR, dando especial importancia a las

acciones tomadas frente a las posibles actividades del narcotráfico en las zonas aledañas a la UMAR.

7. Reforzar la Instrucción sobre el cuidado de no tratar al personal civil sospechoso de actividades de narcotráfico, con actividades de Bienestar y resaltar en todo momento la práctica de los valores felicitando públicamente al personal que desarrolle sus actividades exitosamente de acuerdo a la Misión de la UMAR N°2.

3.3. Propuesta de innovación:

Diseño de un Plan de Sensibilización y de Capacitación para evitar la contaminación con actos de Corrupción por el contacto con personas dedicadas al Narcotráfico.

El Plan a desarrollar, tendrá dos fases:

Primera Fase: SENSIBILIZACIÓN: TEMARIO:

Tiempo previsto seis (06) horas. En tres sesiones diarias de dos horas cada una, complementado con una prueba escrita para evaluar el grado de aprendizaje de la instrucción recibida.

Premio de estímulo a los alumnos que obtengan notas altas de 16 a 20. (Felicitaciones por la Orden de la Unidad, salidas extraordinarias de paseo, etc.)

Temas específicos a desarrollar en cada Clase:

1. Breve reseña de las actividades del Narcotráfico en el Mundo.
2. Medidas que toman todos los Gobiernos en el mundo para evitar la introducción de drogas en las diferentes fronteras mediante acciones de control en las aduanas y puntos de acceso fronterizo, poniendo como ejemplo las medidas que toma el Gobierno de los Estados Unidos de América en sus fronteras con México, Canadá, sus puertos de la costa del Pacífico y del Atlántico y todos sus Aeropuertos a nivel Nacional que tienen nivel internacional.

3. Daños a la salud que causa el consumo de drogas en los adictos.
4. Resumen de las principales normas Legales que ha dictado el Gobierno Peruano para el combate contra el Narcotráfico, incluyendo las sanciones a que se hacen acreedores los denunciados por actividades de narcotráfico, según el Código Penal vigente.

Segunda Fase. CAPACITACION PROPIAMENTE DICHA: TEMARIO:

Tiempo previsto de nueve (09) horas cada mes, todos los meses del año.

A desarrollar en seis sesiones de una hora y media cada una, de lunes a sábado.

Incluye invitación a las autoridades policiales para que visiten la UMAR, cada dos meses, para dar instrucción al personal en temas de casuística policial.

Temas específicos a desarrollar en cada clase:

1. Conductas a observar con la población local en especial con aquella que muestre indicios de estar ligada a actividades de narcotráfico. Casuística.
2. Conductas a observar con las personas de origen extranjero en especial colombianos y brasileros. Casuística.
3. Conductas a observar con la familia del personal militar que presta servicio en la UMAR 2. Casuística.
4. Procedimientos a seguir en caso de detectarse el involucramiento del personal militar en acciones de colaboración con narcotraficantes, incluyendo los informes a Inspectoría de la VDE.
5. Solicitudes de intervención de la Fiscalía especializada en delitos de Narcotráfico de la ciudad de Iquitos para intervenir en operativos en la UMAR 2. Colonia “Angamos”.
6. Revistas inopinadas de roperos y efectos personales del personal de tropa, así como de los almacenes de armamento, explosivos y municiones de la UMAR. Con informes al Comando vía radiograma en caso de detectarse novedades que afecten al servicio del personal.

CONCLUSIONES

1. Las lecciones aprendidas que ha dejado el operativo conjunto efectuado por la Inspectoría de la VDE y la Fiscalía Especializada contra el tráfico ilícito de Drogas de Iquitos, el día 24 de abril de 1996, han demostrado la importancia de mantenerse al margen de las actividades de corrupción del narcotráfico de las zonas aledañas a la UMAR 2 – Colonia “Angamos”.
2. Es responsabilidad de cada Jefe de la UMAR N° 2, Colonia “Angamos”, adoptar todas las medidas de control preventivo, concurrente y correctivo con todo su personal sin excepciones para evitar que sean contaminados con actos de corrupción por causa de narcotraficantes sean estos nacionales o extranjeros.
3. Cuando se considere necesaria la presencia de Inspectoría y de la Fiscalía, se debe hacer sin ninguna duda ni demora, pues es necesario demostrar a la población que la presencia del Estado a través del Ejército es garantía del cumplimiento de la Ley y la preservación de la moral del personal conservando incólume el prestigio del Ejército como Institución tutelar de la Patria.

RECOMENDACIONES

Las LECCIONES APRENDIDAS del operativo conjunto de la Inspectoría de la VDE y la Fiscalía Especializada contra el tráfico ilícito de drogas de la Fiscalía Superior de Iquitos, del 24 de abril de 1996, deben ser transformadas en Lecciones Aplicadas que es necesario implementar como una estrategia acertada que neutralice y anule la acción de los narcotraficantes de la zona.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1. LEY NÚMERO 25.410 del 13 DE MAYO DE 1992**
- 2. LEY N° 26.247, del 12 de NOVIEMBRE DE 1993.**
- 3. NORMAS PROCESALES PENALES VIGENTES REFERIDAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. LEY 26600. Del 08.05.96.**
- 4. DECRETO LEGISLATIVO N° 824, del 23 de ABRIL de 1996. LEY DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.**
- 5. D.L. N° 1137 del 09 de DICIEMBRE del 2012. Ley del Ejército del Perú. Cap. IV del ÓRGANO de INSPECTORÍA.**
- 6. Adalberto Santana: “El Narcotráfico en América Latina: un fenómeno Político, económico y social”.**
- 7. Núñez del Prado Coll, A. “EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL PARA SU ERRADICACIÓN”.**

ANEXOS

ANEXO A: INFORME PROFESIONAL INFORMACION DEL OFICIAL

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	.JIBAJA ZULUETA, CARLOS ALBERTO
1.02	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE CORONEL DE INGENIERIA
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	Número de CIP	108504200
1.05	Número de DNI	44237890
1.06	Estado Civil	CASADO
1.07	Lugar y Fecha Nacimiento	CORA CORA, PARINACOCHAS, AYACUCHO 01 DICIEMBRE 1957
1.08	Grupo Sanguíneo	"O" RH NEGATIVO
1.09	Domicilio	Jr. Saturno 952 Urb a Luz, Cercado de Lima
1.10	Teléfono Fijo	01 3376366
1.10	Celular y/o RPM	975454213
1.11	Correo Electrónico	jibaja57@gmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.02	Fecha Ingreso EMCH	01 Marzo 1975
2.03	Fecha Egreso EMCH	01 Enero 1978
2.40	Idiomas	Castellano Ingles
2.05	Deporte	Fulbito - Natación Ajedrez
2.06	Actividades Culturales	

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1978	Lima	Escuela de Ingeniería	Curso Complementario
3.02	1979-81	Sullana	Compañía de Ingeniería N°51	Jefe de Sección
3.03	1982	Lobitos	Batallón Ingeniería N° 8	Jefe de Campamento
3.04	1983	Lobitos	Batallón Ingeniería N° 8	Cap Cía - Logística (S-4)
3.05	1984	Lima	Compañía de Ingeniería de Instrucción	Jefe de Sección
3.06	1985	Tumbes	Batallón Ingeniería de Combate N° 1	Jefe Cía Cmdo. y Serv, (S-4) Logística
3.07	1986	Tumbes	Batallón Ingeniería de Combate N° 1	Jefe Cía Eq y Manto (S-4) Logística
3.08	1987-1988	Amazonas	Batallón Ingeniería de Construcción N° 1	Jefe de Cía. Construcción
3.09	1989	Lima	Ingeniería de Guarnición COINDE	Jefe de Sesión Trabajos
3.10	1991	La Merced	Batallón Ingeniería de Construcción N° 3	Jefe operaciones (S-3)
3.11	1992	La Merced	Batallón Ingeniería de Construcción N° 3	Jefe Administrativo
3.12	1993	Lima	Escuela de Ingeniería	Jefe Instrucción
3.13	1994-1995	Lima	Escuela Superior de Guerra	Alumno
3.14	1996	Loreto Angamos	Unidad de Asentamiento Rural N° 2 Angamos	Cmdte. Unidad
3.15	1997	Loreto Iquitos	Batallón Ingeniería de Combate N° 5	Cmdte. Unidad – Jefe de Proyecto de Construcción de la Carretera Iquitos Nauta
3.16	1998	Loreto Iquitos	Cuartel General de la Quinta Región Militar – EM	Jefe del Dpto. Ingeniería Regional (INGREG)
3.17	1999	Loreto Iquitos	Cuartel General de la Quinta Región Militar – EM	Jefe del Dpto. Ingeniería Regional (INGREG)

3.18	2000-2001	Lima	CGE- Jefatura de Bienestar-	Jefe Sección Administración de casas de Tcos y SOO del Ejército - Lima
3.19	2002-2008	Loreto Iquitos	Cuartel General de la Quinta Región Militar	Oficial Estado Mayor.
3.20	2008		Pase al retiro	

4. SERVICIOS PRESTADOS FUERA DEL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
5.01	2009-2012	Lima	Trauma S.A.C.	Asesor de Seguridad
5.02	2013-2017	Lima	Consultoría KAPAK S.A.C.	Asesor–Coordinador de los procesos de Obras por Impuestos

5. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERU

Nº	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
5.01	Escuela de Ingeniería Ene. – Dic. 1978	Curso Complementario	Certificado
5.02	Escuela de Ingeniería Ene. – Jul. 1983	Curso Básico	Certificado
5.03	Escuela Ingeniería Set – Dic 1986	Curso Avanzado de Ingeniería	Certificado
5.04	Escuela Superior de Guerra 1994 - 1995	Curso de Estado Mayor	Certificado

6. ESTUDIOS EN EL MINDEF

Nº	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
6.01			

7. ESTUDIOS DE PREGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Universidad y Período	Grado Académico	Título Profesional
7.01			

8. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Universidad y Período	Grado Académico / Título Profesional / Postgrado
8.01		
8.02		

9. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (DENTRO Y FUERA DEL EJÉRCITO)

Nº	Dependencia EP y Período	Diploma o Certificado
9.01		
9.02		

10. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Nº	Ciudad / País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
10.01			
10.02			





FOJA DE SERVICIOS



COPIA:
119160706
Administrador
VEAF/PROD3
04 OCT 2017

DATOS GENERALES

DNI : 44237890 PROMOCION : 01-ENE-1978
 C.I.P. : 108504200 PROCEDENCIA : EMCH-NATO
 GRADO Y ARMA/ESPEC. : TTE CRL ING SIT. MILITAR : RETIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES : JIBAJA ZULUETA CARLOS ALBERTO

1. Tiempo Real y Efectivo

INICIO			TERMINO			GRADO	UNIDAD	MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DA	ME	AÑO	DA	ME	AÑO					
01	ENE	1978	31	DIC	1978	STTE	ESC ING	ALUMNO CURSO COMPLEMENTARIO	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	1979	31	DIC	1979	STTE	C ING COMB 51	JEFE SECC INGENIERIA	SULLANA	365 Dias
01	ENE	1980	31	DIC	1980	STTE	C ING COMB 51	JEFE SECC INGENIERIA	SULLANA	365 Dias
01	ENE	1981	31	DIC	1981	STTE	C ING COMB 51	CMOTE SECC	SULLANA	365 Dias
01	ENE	1982	31	DIC	1982	TTE	BING C/M N.8	CMOTE SECC	LOBITOS	365 Dias
01	ENE	1983	30	JUN	1983	TTE	ESC ING	ALUMNO CURSO BASICO	CHORRELLOS	181 Dias
01	JUL	1983	31	DIC	1983	TTE	BING C/M N.8	CMOTE SECC	LOBITOS	184 Dias
01	ENE	1984	31	DIC	1984	TTE	CIA ING INST	JEFE SECC INGENIERIA	CHORRELLOS	366 Dias
01	ENE	1985	31	DIC	1985	CAP	BING COMB N.1	JEFE CIA INGENIERIA	TUMBES	365 Dias
01	ENE	1985	31	AGO	1985	CAP	BING COMB N.1	JEFE CIA INGENIERIA	TUMBES	243 Dias
01	SEP	1985	31	DIC	1985	CAP	ESC ING	ALUMNO CURSO BASICO	CHORRELLOS	122 Dias
01	ENE	1987	31	DIC	1987	CAP	BING CONS N.1	JEFE CIA INGENIERIA	MESONES MURO	365 Dias
01	ENE	1988	31	DIC	1988	CAP	BING CONS N.1	JEFE CIA INGENIERIA	MESONES MURO	366 Dias
01	ENE	1989	31	DIC	1989	CAP	CG CCAAE	JEFE CIA INGENIERIA	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	1990	31	DIC	1990	CAP	BTN SERV N.503	JEFE CIA SERVICIOS	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	1991	31	DIC	1991	MY	BING CONS N.3	S-3	LA MERCED	365 Dias
01	ENE	1992	31	DIC	1992	MY	BING CONS N.3	EJECUTIVO-MANDO TROPA	CHANCHAMAYO	366 Dias
01	ENE	1993	31	DIC	1993	MY	ESC ING	JEFE OPTO INSTRUCCION	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	1994	31	DIC	1994	MY	E S G	ALUMNO CCEM	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	1995	31	AGO	1995	MY	E S G	ALUMNO	CHORRELLOS	243 Dias
01	SEP	1995	31	DIC	1995	MY	JAFE	JEFE SECC CONTROL	MONTERRICO	122 Dias
01	ENE	1996	31	DIC	1996	MY	UMAR N.2	JEFE UMAR	ANGAMOS	366 Dias
01	ENE	1997	31	JUL	1997	TTE CRL	BING C/S N.5	CMOTE UNIDAD	IQUITOS	212 Dias
17	JUL	1997	16	DIC	1997	TTE CRL	BING C/S N.5	CMOTE UNIDAD	IQUITOS	153 Dias
01	ENE	1998	20	AGO	1998	TTE CRL	CG ORM	JEFE DE DEPARTAMENTO	IQUITOS	232 Dias
21	AGO	1998	31	DIC	1998	TTE CRL	CG ORM	JEFE DE DEPARTAMENTO	IQUITOS	133 Dias
01	ENE	1999	31	DIC	1999	TTE CRL	CG ORM	AUXILIAR	IQUITOS	365 Dias
01	ENE	2000	31	DIC	2000	TTE CRL	JBIENE	OFICIAL EM	SAN BORJA	366 Dias
01	ENE	2001	31	DIC	2001	TTE CRL	JBIENE	OFICIAL EM	CHORRELLOS	365 Dias
01	ENE	2002	31	DIC	2002	TTE CRL	CG RMO	SUPLEMENTO	IQUITOS	365 Dias
01	ENE	2003	31	DIC	2003	TTE CRL	CG RMO	SUPLEMENTO	IQUITOS	365 Dias
01	ENE	2004	31	DIC	2004	TTE CRL	CG RMO	OFICIAL EM	IQUITOS	366 Dias
01	ENE	2005	31	DIC	2005	TTE CRL	CG RMO	OFICIAL EM	IQUITOS	365 Dias
SUB TOTAL TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL									28 Años, 00 Meses, 00 Dias	

2. Otros servicios

INICIO			TERMINO			MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DA	ME	AÑO	DA	ME	AÑO			
NO REGISTRA								

3. Tiempo total de servicios reconocidos para efectos pensionables

DESCRIPCION	
1. TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL	28 Años, 00 Meses, 00 Dias
TIEMPO TOTAL RECONOCIDO AL 04/10/2017	28 Años, 00 Meses, 00 Dias

Observaciones

SIN NOVEDAD

0-283571968 0+
PEDRO EDISON RENGIFO MARIN
 CRL ING
 JEFE DACO INGENIERIA



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
"Coronel Francisco Bolognesi"
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCTRINA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL DE LA EMCH "CFB"

Formato de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional Digital de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.

Datos del (los) autor (es)

Apellidos y Nombres: JIBAJA ZULUETA, CARLOS ALBERTO	
D.N.I: 44237890	Teléfono: 975454213
e-mail: jibaja57@gmail.com	

1. Datos Académicos

Título: LECCIONES APRENDIDAS DEL TRABAJO EJECUTADO EN LA UMAR 2 "COLONIA ANGAMOS" PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN POR ACTIVIDADES DEL NARCOTRÁFICO EN EL AÑO 1996
Tipo de obra: Trabajo de Suficiencia profesional
Cantidad de páginas u hojas: 28 hojas
Asesor (trabajo de suficiencia profesional): Dr. Gustavo Pozo Guerrero
Fecha de sustentación (trabajo de suficiencia profesional):
Año de publicación: 2017

2. Declaraciones:

El autor declara que:

- La obra es original y de mi (nuestra) propia y exclusiva creación y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros.
- Con la obra no se ha quebrantado ningún derecho moral o patrimonial del autor.
- No contiene declaraciones difamatorias contra terceros y respeta el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales de las personas.
- Soy (somos) titular (es) de los derechos patrimoniales sobre la obra, y no pesa ningún gravamen sobre ella.
- La información en ella contenida tiene carácter confidencial.



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
"Coronel Francisco Bolognesi"
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCTRINA

Por tanto, todo lo señalado en el presente formato, en especial lo descrito en el numeral tres, ostenta la condición de Declaración Jurada. Por ello me comprometo a salir en defensa de LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "Coronel Francisco Bolognesi", ante cualquier reclamación de terceros que al respecto pudiere sobrevenir. Para todos los efectos la ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CFB" actúa como un tercero de buena fe.

3. Publicación de su investigación en el Repositorio Digital RENATI de la SUNEDU

TIPO DE ACCESO A SU INVESTIGACION

Acceso abierto

Acceso restringido

JUSTIFICACION

En señal de conformidad.

Carlos Alberto Jibaja Zulueta